

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6759 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 59/2012, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 59/2012 Sección C4.

Entidad Instante.- Setcargó Iberica, S.L., con CIF n.º B97950307.

Fecha del auto de Declaración y conclusión.- 08/02/2012.

Barcelona, 9 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120010152-1